



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 467

Bogotá, D. C., viernes, 9 de junio de 2017

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 216 de la sesión ordinaria del día martes 16 de mayo de 2017.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	3
Relación Incapacidades de los honorables Representantes	7
Quórum deliberatorio.....	18
Lectura Orden del Día.....	18
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez	13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	13
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.....	14
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	14
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	15
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	15
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	16
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	16
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	16
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	17
Quórum decisorio.....	17
Aprobación Orden del Día.....	17
Aprobación de actas.....	17
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	18
Votación Proyecto de ley número 122 de 2016. Articulado con proposiciones avaladas.....	18
Votación Proyecto de ley número 122 de 2016. Título y pregunta.....	20
Votación Proyecto de ley número 04 de 2016. Informe de ponencia	22
Votación Proyecto de ley número 04 de 2016. Articulado.....	23
Votación Proyecto de ley número 04 de 2016. Título y pregunta.....	23
Anuncio de proyectos	24
Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas	24
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	24
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	25
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Constancias	26

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 216 de la sesión ordinaria del día martes 16 de mayo de 2017.

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 16 de mayo de 2017, abriendo el registro a las 2:14 p. m., e iniciando a las 2:14 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	16/05/2017 02:16:36 p.m.	Asistencia finaliza a:	16/05/2017 05:20:33 p.m.
Resultados Totales			
Presente	146		
Absent	18		

Resultados individuales:

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:38:22 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:17:36 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:31:12 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:46:30 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:56:16 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:20:41 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:25:21 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:09:53 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:26:28 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:07:11 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:23:34 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:28:36 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:20:24 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:06:59 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:34:53 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:17:27 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:15:46 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:17:50 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarán D'Arce	0006L	03:06:00 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:05:00 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:41:52 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:23:47 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:17:13 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:47:30 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:15:55 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:47:57 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:24:02 p.m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:52:22 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:40:36 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:51:11 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:13:40 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:58:16 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:12:47 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:37:25 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:39:14 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:35:10 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	03:29:47 p.m.	-
	Dídir Burgos Ramírez	0023L	03:56:20 p.m.	-
	Diego Patino Amariles	0071R	02:46:24 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:25:10 p.m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:50:54 p.m.	-
	Édward Luis Benjumea Moreno	0063L	02:16:18 p.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	02:52:46 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:55:48 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:15:58 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:47:55 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:35:11 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:34:49 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:28:59 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:47:29 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:43:05 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:29:27 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:28:50 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	03:27:49 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:26:47 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	04:13:38 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:15:52 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:40:36 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:44:33 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:15:49 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:42:15 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	04:03:45 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:54:46 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:43:11 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:24:41 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:44:50 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:19:34 p.m.	-
	Hernando José Padoaú Álvarez	0052R	02:40:29 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:16:13 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:20:35 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:21:37 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:40:15 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:43:22 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:58:44 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:15:53 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:52:32 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:58:58 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	02:55:58 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:59:29 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:26:19 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:49:06 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:04:51 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:37:36 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:24:00 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	03:09:32 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:24:35 p.m.	-
	José Éiver Hernández Casas	0011R	03:23:01 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	03:03:30 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:18:40 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:24:48 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	04:39:43 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:28:19 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:08:23 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:01:51 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:47:01 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:15:55 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:24:29 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:23:34 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:36:25 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:15:53 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:59:33 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:15:53 p.m.	"
	Marcos Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:44:26 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:20:48 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:59:41 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:31:18 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	04:33:05 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:32:28 p.m.	"
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:59:17 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	02:16:35 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:39:44 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	02:26:50 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:19:05 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:36:26 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:57:33 p.m.	"
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:37:04 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:29:29 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:50:48 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:28:09 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:37:14 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:30:14 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:49:33 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:15:57 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:52:12 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:19:05 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:56:42 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:42:10 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:07:57 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:49:06 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:20:26 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:24:49 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:34:46 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:15:54 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:06:29 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	02:27:08 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:09:56 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:31:16 p.m.	-
	Sandra Lilianna Ortiz Nova	0087R	02:37:15 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:31:17 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:26:05 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:33:03 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:03:09 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:44:45 p.m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	02:50:12 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:54:25 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:31:08 p.m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	-	-
	Álvaro López Gil	0003L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	0047L	-	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Olga Lucía Velasquez Nieto	0055R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vicepresidente	0033L	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

REGISTRO MANUAL

Hoyos Salazar Federico E.

Vásquez Nieto Olga Lucía

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Anaya Martínez Fredy Antonio

Buenahora Febres Jaime

Caicedo Sastoque José Edilberto

Carlosama López Germán Bernardo

Cure Corcione Karen Violette

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Merlano Rebolledo Aida

Mizger Pacheco José Carlos

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Paz Cardona Ana Cristina

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Romero Piñeros Rafael

Uribe Muñoz Alirio

Total Representantes con excusa: trece (13)**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Gómez Román Édgar Alfonso

López Gil Álvaro

Total Representantes sin excusa: cuatro (4)**Excusas de los Representantes:**

Fredy Antonio Anaya Martínez

Germán Bernardo Carlosama López

José Carlos Mizger Pacheco

Luz Adriana Moreno Marmolejo

Ana Cristina Paz Cardona

Rafael Romero Pineros

Alirio Uribe Muñoz

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara Representantes

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa


Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a la sesión programada para el día martes 16 de mayo del presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la certificación que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,


MARÍA ISABEL RUEDA GUERRERO

Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá, D. C., mayo 17 de 2017

Señores

Cámara de Representantes

Atentamente doctor JORGE MANTILLA

Secretario

Ciudad

Cordial saludo

Por medio del presente y de acuerdo de conformidad con la Resolución MD número 0665 del 23 de marzo de 2011, por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los honorables Representantes, hago llegar a ustedes la respectiva certificación emitida por la Aerolínea Avianca, por la ausencia a la Sesión de la Plenaria de la Cámara correspondiente al 16 de mayo del presente año.

Con sentimientos de alta consideración y aprecio.

Cordialmente,


H.R. GERMAN CARLOS SAMA LOPEZ
Representante Cámara AICO

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1056 DE 2017

(mayo 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, -**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señora Lenan Jisell Díaz Aguaran, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor José Carlos Mizger Pacheco, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Mizger Pacheco, con el propósito de ausentarse de sus deberes y actividades legislativas por los días 16 y 17 de mayo del corriente, por motivos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª del 92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950 del 73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Carlos Mizger Pacheco, por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la corporación,

RESUELVE:

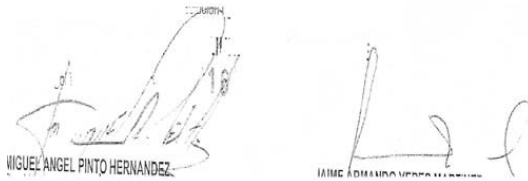
Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Carlos Mizger Pacheco para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Carlos Mizger Pacheco tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a 16 de mayo de 2017.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1042 DE 2017

(mayo 12)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, mediante oficio de fecha mayo 12 de 2017, solicita ante el Secretario General de la corporación, se le excuse de cualquier evento legislativo que se llegase a convocar entre el 14 y el 17 de mayo de 2017, en razón a su participación en calidad de Presidenta de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer en el evento “El Empoderamiento y el Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura”, a realizarse en Ciudad de México.

Que la Mesa Directiva de la corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

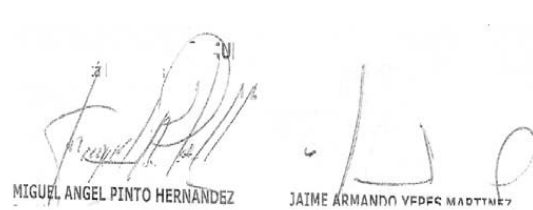
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el catorce (14) y el diecisiete (17) de mayo de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, para que participe en calidad de Presidenta de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer en el evento “El Empoderamiento y el Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura”, a realizarse en Ciudad de México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 12 de mayo de 2017.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0936 DE 2017

(mayo 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona, mediante oficio de fecha mayo 2 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación entre el 16 y el 22 de mayo de 2017, en razón a la atención de la invitación cursada por el Instituto Nacional Demócrata, NDI, a participar en la Conferencia Global de Apertura Legislativa –Ucrania 2017–, titulada *Construyendo Confianza Ciudadana a través de la Apertura y la Participación, a realizarse en Kiev.*

Que la Mesa Directiva de la corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona, para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintidós (22) de mayo de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona, para que participe en la Conferencia Global de Apertura Legislativa –Ucrania 2017–, titulada *Construyendo Confianza Ciudadana a través de la Apertura y la Participación, a realizarse en Kiev, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.*

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 3 de mayo de 2017.




RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1009 DE 2017

(mayo 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, mediante oficio de fecha mayo 9 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por el Instituto Nacional Demócrata (NDI), a participar en la Conferencia Global de Apertura Legislativa –Ucrania 2017–, titulada *Construyendo Confianza Ciudadana a través de la Apertura y la Participación*, a realizarse en Kiev-Ucrania.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintidós (22) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que participe en la Conferencia Global de Apertura Legislativa –Ucrania 2017–, titulada *Construyendo Confianza Ciudadana a través de la Apertura y la Participación*, a realizarse en Kiev, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2017.




MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0892 DE 2017

(abril 26)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alirio Uribe Muñoz, mediante oficio radicado el 25 de abril de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial con el propósito de participar en el “*Taller parlamentario regional para promover la universalidad y mejorar la implementación nacional de la Convención sobre Armas Biológicas y Tóxicas (CAB) en América Latina*”, que tendrá lugar en Santiago de Chile, los días 15 y 16 de mayo de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Alirio Uribe Muñoz para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alirio Uribe Muñoz, para que participe en el “*Taller parlamentario regional para promover la universalidad y mejorar la implementación nacional de la Convención sobre Armas Biológicas y Tóxicas (CAB) en América Latina*”, a realizarse los días 15 y 16 de mayo de

2017, en la ciudad de Santiago de Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2017.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente



JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

Incapacidades de los Representantes

Jaime Buenahora Febres
José Edilberto Caicedo Sastoque
Karen Violette Cure Corcione
Julio Eugenio Gallardo Archbold
Aída Merlano Rebollo
Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Ciudad.

Asunto: excusa médica

Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el doctor Buenahora no pudo asistir a las sesiones de plenaria del martes 16 de mayo.

Agradezco su atención.



ÁNGELA NATALIA URIBE MORA

Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Bogotá, D. C., 18 de mayo del 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

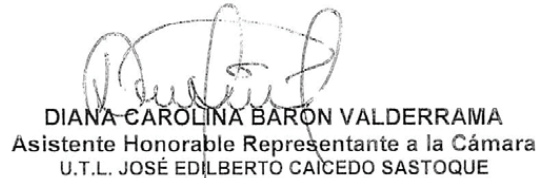
Asunto: incapacidad médica del día 16 de mayo de 2017 - sesión plenaria

Reciba un cordial saludo respetado doctor.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para la fecha relacionada en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BARÓN VALDERRAMA
Asistente Honorable Representante a la Cámara
U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Bogotá, D. C., mayo 19 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo:

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 16 y 17 de mayo del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones de plenaria de las fechas.

Atentamente,



ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Bogotá, D. C., mayo 18 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: excusa para la sesión plenaria de los días martes 16 y miércoles 17 de mayo 2017.

Apreciada doctora:

Atendiendo instrucciones del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, por el depar-

tamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y de conformidad con la Resolución número 1872 de 2004, estando dentro del término legal, de manera atenta adjunto original de la incapacidad expedida por el médico de la Cámara de Representantes, donde explica los motivos por el cual el honorable Representante no pudo asistir a la sesión plenaria programada para las fechas señaladas en la referencia.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,



ALMA LUZ JIMÉNEZ C.
Asesora UTL
H.R. Julio E. Gallardo Archbold.

Anexo. Lo anunciado. En un (1) folio.

Bogotá, mayo 17 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: excusa sesión plenaria.

Respetado doctor:

Cordialmente en autorización de la honorable representante Aída Merlano Rebolledo me permito solicitar se le excuse de la sesión de los días 16 y 17 de mayo del presente año, lo anterior debido a que se encontraba incapacitada.

Anexo excusa.

Atentamente,



DADNY MONROY GAITAN
ASISTENTE

Bogotá, mayo 17 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Mantilla:

Me permito comunicarle que el motivo de mi asistencia a la plenaria del día martes 16 de mayo del presente año, se debió al mal estado de salud que presentaba.

Para lo pertinente adjunto transcripción médica de la incapacidad, dada por la doctora Lina María Latorre Ayala, Hospital Universitario Fundación Santafé de Bogotá, en convenio con Allianz Seguro de Vid-Cap.

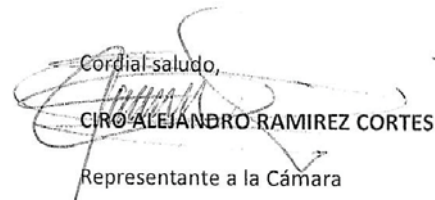
Transcripción de la fórmula hecha por el médico de la Cámara de Representantes.

Fotocopia de la cédula.

Fotocopia del carnet Allianz, medicina preparada.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo,



Cordial saludo,
CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES
Representante a la Cámara

C. C. al doctor Virgilio Farfán, Jefe de Personal Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 16 de mayo de 2017

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

Acta número 198 - Sesión Extraordinaria de febrero 1º de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 111 de 2017.

Acta número 200 - Sesión Extraordinaria de febrero 28 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2017.

Acta número 201 - Sesión Extraordinaria de marzo 1º de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2017.

Acta número 202 - Sesión Extraordinaria de marzo 15 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2017.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prorroga la Ley 426 de 1998

que autoriza la emisión de estampillas para Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.

Autores: honorables Senadores: *Carlos Felipe Mejía Mejía, Mauricio Lizcano Arango, Luis Emilio Sierra Grisales, Luis Fernando Duque García, Juan Carlos Retrepo Escobar, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Juan Samy Merheg Marín.*

Ponente: honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1° y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

2. Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Autores: honorables Representantes: *David Alejandro Barguil Assis, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Alfredo Ape Cuello Baute, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Heriberto Sanabria Astudillo, Arturo Yepes Alzate, Germán Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Elver Hernández Casas,* y la honorable Senadora: *Nadia Blel Scaff.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

3. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autores: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: honorable Representantes: *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Elver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

4. Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chau, María Fernanda Cabal Molina, Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Santiago Valencia González.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

5. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

6. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Ponentes: honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

7. Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara “por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponente: honorables Representantes: *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1° 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

8. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la Protección de los Menores de Edad.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

9. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil”.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Élburt Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773/2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

10. Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne - Antioquia, rinde

público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

11. Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.

Autores: honorables Senadores: *Mauricio Salazar Peláez y Óscar Ospina Quintero*.

Ponente: honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 269 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

12. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorables Representantes: *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

13. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *John Jairo Roldán Avendaño y Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Rol-dán Avendaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

14. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Nuñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

15. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1421 de 1993, “por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.

Autores: honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

16. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

17. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

18. Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 098 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponente: honorables Representantes: *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Federico Hoyos Salazar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 4 de 2017.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

19. Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 053 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autora: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos.*

Ponentes: honorables Representantes: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaña.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

20. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la nación rinde homenaje al municipio de Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra,* y los honorables Senadores: *Páloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

21. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

22. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

23. Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García,* y los honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá.*

Ponentes: honorables Representantes: *Édgar Alfonso Gómez Román, Guillermina Bravo Montaña.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

24. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes: *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 9 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1°, de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un saludo muy especial a todos los estudiantes de la Universidad de Pamplona, quienes fueron invitados al Congreso de la República por el doctor Alejandro Chacón, bienvenidos siempre y ojalá que algún día ustedes también estén ocupando alguna de estas curules, un abrazo muy especial por parte de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, sírvase ordenar abrir el registro para la sesión ordinaria del día martes 16 de mayo del año 2017.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, buenas tardes a usted, a todos los honorables Representantes y funcionarios que nos acompañan de la Secretaría General, al igual que los estudiantes de la Universidad de Pamplona. Se abre el registro para la sesión ordinaria del martes 16 de mayo de 2017, pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Hacemos la aclaración de los invitados es por el doctor Representante Edward Rodríguez quien se está tomando la foto con todos sus amigos. Señor Secretario sírvase informar qué quórum hay en el momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como existe quórum deliberatorio, sírvase leer el orden del día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día para la sesión ordinaria del día martes 16 de mayo de 2017.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras hay quórum decisorio, vamos a dar el uso de la palabra a los honorables representantes que en la actualidad se encuentran registrados, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente buenas tardes, saludo a todos y a todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo, pues yo quiero seguir reiterando desde el departamento del Cauca el gravísimo problema que tenemos en términos de la vulneración de los derechos humanos en todo el Cauca, en toda la geografía los indígenas y campesinos del norte, los afros del norte, los campesinos indígenas del centro, del pacífico caucano, los defensores campesinos de los derechos humanos de la tierra y del agua del macizo colombiano vienen siendo asediados en esos territorios por quienes no quieren la paz, siguen asesinando, siguen amedrentando, persiguiendo con panfletos cada dos días a dirigentes sociales, comunitarios, étnicos, culturales y además vienen y siguen asesinando.

Por esa razón desde el Cauca tenemos que decir que el Gobierno nacional debe ponerle cuidado a lo que está pasando, en Villa Rica están asesinando a los jóvenes afro, se ha movilizadado la comunidad con su alcaldesa, con las autoridades, con los grupos étnicos afro de Villa Rica para decir que la vida es sagrada, en el norte del Cauca hay un polvorín, asesinaron la semana pasada a un joven en una movilización por la tierra en el municipio de Corinto, es necesario que el departamento del Cauca y en especial el Norte del Cauca tenga un manejo especial en términos de las autoridades, allí hay que convocar a todos los sectores sociales económicos y políticos a reflexionar sobre lo que allí está pasando, algo muy grave viene pasando en el norte del Cauca pero en general las amenazas son en todo el territorio Caucano.

Y en segundo lugar, permítame decir que el invierno tiene azotado el Cauca, en la variante de Santander de Quilichao desde el sábado se fue un derrumbe y el Invías fresco, no ha sido capaz de llamar a la concesionaria para que destapen una vía que es la vía panamericana, desde el sábado hasta hoy esta taponada una variante de la panamericana, es una irresponsabilidad lo de estos concesionarios y del Invías que no están

atentos a lo que está pasando, pues en el Cauca hay muchísimos problemas con el invierno, el gobierno departamental viene atendiendo pero es insuficiente, es necesario que el Gobierno nacional le ponga cuidado a lo que viene pasando en el oriente del Cauca en Belalcázar, Páez, el peligro de quedar sin agua, las vías taponadas, problemas en la producción y en general en muchas zonas del Cauca el invierno pues viene haciendo daños, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra la doctora Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos, Presidente hay algo muy importante en el cual quiero hacer énfasis en el día de hoy, y es quienes reconocemos que la educación es la dimensión clave para el desarrollo humano y sostenible hoy en día para construir un país en paz, es necesario Presidente que el gobierno instale y atienda la mesa de diálogo con los docentes, la situación de los docentes en todo el país se ve reflejada en unas exigencias que no pueden responder, ante los recursos que le gira precisamente el Estado centralista.

Hoy vemos unos programas que se deben implementar, el de alimentación escolar, en donde el gobierno antes apoyaba con todos estos recursos y ahora le ha correspondido al sector regional, hay unas estrategias a través de las cuales se ha definido como es la implementación del Banco de la Excelencia que instauró el Ministerio de Educación Nacional para cubrir todas aquellas situaciones administrativas de licencias y vemos que no hay la celeridad para que se atienda precisamente el servicio educativo oportunamente, es necesario la ampliación de la planta de personal congelada desde hace más de 20 años especialmente la parte administrativa.

La jornada única que es una de las apuestas más importantes del país, hoy no se está llevando a cabo porque no se atiende la infraestructura necesaria para que pueda cumplirse esa meta, pero igualmente no se puede ampliar esta jornada debido a que es necesario un cupo de docentes que puedan ampliar en mejorar esa calidad, los recursos del transporte escolar son escasos, toda esa serie de situaciones que hoy en día tenemos y que está presentando el sector educativo es importante que desde la Cámara le pongamos atención, Presidente, y que solicitemos al Gobierno nacional que se instale esa mesa lo más pronto posible, para que todos los recursos que deben atender el sector de la educación en donde el gobierno le estaba apostando para que haya esa paz y haya esa equidad, sean necesarios para que le lleguen al sector educativo, es importante que todas estas múltiples competencias que les toca hoy a los entes regionales, sean respaldados a nivel nacional con los recursos que merece tener la educación para que cada día contribuya al desarrollo y a la convivencia y sobre todo a la formación de esos niños y de esos jóvenes que queremos para esta nueva sociedad, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra la doctora Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, saludando a la honorable Cámara de Representantes y a quienes nos escuchan, en el mismo sentido de la honorable Representante Flora Perdomo, yo sí quiero aquí hacer un cuestionamiento a lo que le está pasando a la educación de nuestro país, definitivamente este gobierno en el sofisma de haberse dado el lapo de colocarle mayores recursos a la educación, hoy se siente una gran frustración por que han quedado en eso, plasmados en un Plan de Desarrollo, pero a la hora de la ejecución, a la hora de la verdad nada pasa.

Y uno va por el resumen concreto de lo que significa la operatividad del sistema educativo frente al bienestar de quienes forman parte del sistema educativo y están incluidos los docentes, los directivos, los alumnos, los mismos padres de familia y los entes territoriales. Hoy es injusto, pero además ilógico, pero además no entendemos cómo un sistema no tiene claridad y se aterriza en los territorios, un banco de oferentes que se ingeniaron en esta nueva etapa porque cada Ministro trae consigo una nueva ilusión y además un nuevo proceso, se han ingeniado dos cosas que tienen a los entes territoriales en un caos total en la educación:

1. El banco de oferentes y en el banco de oferentes si el maestro no le gusta la plaza que le corresponde, debe volver a hacer el proceso y los niños se quedan solos por 2, 3 meses, 4 meses, hasta tanto se surte el proceso de hacer obviamente las licencias para poderlo cumplir; esto es un caos.

2. Es el decreto último, el decreto que sacaron el año pasado, el Decreto número 09317 del 6 de mayo en lo que tiene que ver con perfiles, qué tristeza es encontrar, con el respeto que a mi merecen todas las profesiones, yo soy maestra de formación, pero qué tristeza es encontrar hoy ingeniero civil, al abogado, a la enfermera, a los profesionales de las distintas áreas acudir a los entes territoriales a decirles que por lo menos así sea de maestros los puedan ubicar. No es por lo menos que sean maestros, cuanta dignidad tiene ser maestro, estamos formando sociedad y no se puede revisar ese tema, le hemos pedido al Ministerio que trate de organizar y de definir perfiles, la OCDE se lo está pidiendo, porque es que aquí de hecho, de un lado las normales superiores, se ha ido la lastre con las universidades que educan docentes y en esa situación hoy cualquiera puede ser docente y eso tiene la educación de verdad muy mal en el país.

Y hoy los maestros han salido a reclamar y no solo los maestros, yo no sé si el gobierno es sordo, pero están los maestros, la salud, la justicia, los taxistas, ¡ojigan! yo sí quiero hacer un llamado, aquí estamos en la construcción de un proceso de posconflicto y de paz será que con todo lo que está pasado, con la gente que hoy siente que se le están vulnerando sus derechos, sí tendremos una paz justa y duradera, no todo para las Farc, sentémonos a pensar en la otra mitad del país en los otros que están pidiendo que se les reconozcan sus derechos y que también de alguna manera pensemos en ellos.

En ese sentido yo sí quiero hacer un llamado vehemente al gobierno nacional en todos los sectores, la otra mitad de este país está requiriendo que la presencia del Estado también esté ahí. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, tenemos medio país inundado y medio país en paro, teniendo en cuenta el Paro Nacional de Maestros y que paradójicamente o coincidentalmente su día fue ayer, quiero expresar el respeto, la admiración, el aprecio y la solidaridad para todos mis colegas maestros del país, el miércoles 10 mayo la Procuraduría General de la Nación anunció que abrió indagación preliminar contra la ex Ministra de Educación Gina Parody y varios funcionarios por permitir el crecimiento exagerado en la contratación del Ministerio, los casos son:

- a) 86 contratos de servicios profesionales que superan los 100.000.000 de pesos;
- b) Contratos de sistemas que suman 14.000.000.000 de pesos sin que a la fecha hayan dado resultados concretos;
- c) Aumentó presuntamente a 754 su planta de contratistas con unos valores considerables;
- d) entre los años 2014 y 2016 la exministra autorizó un incremento del 55% en los salarios de los asesores de despacho.

Entonces sí hay dinero, pero no hay dinero para la nivelación y aumento salarial de los docentes, hay dinero para la burocracia, pero no hay dinero para que el cupo de maestros de planta sean ampliados, no hay dinero para mejorar la cantidad, ni la calidad de los desayunos escolares de nuestros estudiantes, no hay dinero para el pago de nómina de algunos maestros, no hay dinero para el pago de la infraestructura en los colegios, no hay dinero para una garantía de salud de calidad para el Magisterio.

La gente, dicen los profesores sí que chillan, pero es que los profesores no están pidiendo nada nuevo, están pidiendo que se les cumpla lo acordado y prometido por el gobierno en el año 2015, este hallazgo de la Procuraduría, contradice lo que dijo el Presidente la semana pasada, el Presidente dijo, no hay dinero para atender la demanda de los profesores, mentira, sí lo hay y en el Ministerio se lo están llevando en burocracia, muchos desestiman la labor de los profesores cuando desconocen el desgaste físico y mental que genera esta noble y trascendental labor, educar a 40, 45 y hasta 55 niños por salón todos los días no es una tarea sencilla, antes de que llegue la paz, debe llegar la justicia y esto no es justo con los profesores ni con los estudiantes, el gobierno manifiesta a ver destinado el mayor presupuesto en la educación, en toda la historia de Colombia pero según este dato la Procuraduría, este presupuesto no todo se ha destinado para mejorar la calidad de vida de los profesores, ni de los estudiantes, hago un llamado al Presidente de la República y a la Ministra de Educación, hombre, reduzcan toda esa carta burocrática que hay en el Ministerio de Educación, para que puedan cumplirle a los profesores y a los estudiantes de la patria, por ahí un gran político dijo, el pueblo es superior a sus dirigentes, pero cuando sus dirigentes quieren ser superior al pueblo, el pueblo debe salir a la

calle para demostrarles a esos dirigentes quién es el que manda. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, tal como lo expresé hace 8 días, quiero reiterar hoy en una constancia escrita mi rechazo a quienes intenta revocar al Alcalde Enrique Peñalosa, porque independientemente de cualquier falla o cualquier equivocación, señor Presidente, no encuentro absolutamente válido ninguno de los argumentos para revocar a Enrique Peñalosa y como lo dije hace 8 días y aquí lo estoy reiterando en esta constancia escrita, cuando quienes intentaron revocar a Gustavo Petro, yo fui el primero en oponerme a esa revocatoria porque más daño no se le puede seguir causando a esta ciudad y si no miren ustedes lo que pasó el domingo pasado en el deprimido de la Calle 94, pero en segundo lugar igual, señor Presidente, quiero dejar mi más enérgico rechazo al proyecto de la mal llamada valorización, que no es otra cosa que una desvalorización la que está haciendo el doctor Enrique Peñalosa siguiendo los viejos ejemplos del mal manejo de esa contribución que no debe llamarse, ya deje de quitarse el nombre de valorización, para llamarse o ponerse una contribución de equipamiento urbano de la ciudad a la cual todos tenemos que contribuir, pero no bajo la base de la improvisación y aquí, señor Presidente, le dejo esta constancia con una copia de la editorial del diario *El Tiempo* del día jueves 11 de abril que lo intitula vuelve la valorización en donde hace un recuento de la improvisación, señor Presidente, como que se han decretado en las últimas administraciones 140 obras que se le han cobrado a los ciudadanos apenas se han hecho 40 obras de 140, señor Presidente.

No podemos los ciudadanos en Bogotá seguir aceptando esta improvisación de los alcaldes y yo le hago un llamado desde aquí al Consejo de Bogotá para que archive y para que rechace este nuevo atropello contra los ciudadanos de Bogotá de la llamada contribución de valorización. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra la doctora Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor, Presidente, quiero dejar la constancia en nombre acá de la bancada de Centro Democrático y coincidimos todos cuando hoy estamos hablando de educación, la meta más ambiciosa que tenía este Gobierno nacional para la vigencia del 2018 era buscar que el 38% de los estudiantes del sector oficial se beneficiarían de la jornada única y hoy con asombro vemos como a pesar de haber asignado unos recursos dentro del presupuesto, por ejemplo para la vigencia del 2015, la suma de 29 billones y para el cuatrienio 136 billones a parte de las apropiaciones en los diferentes periodos.

Se buscaba con esta jornada única que muchos niños que hoy no tenían la oportunidad de acceder a actividades diferentes como el deporte, la cultura, la tuvieran a través de esta modalidad, que hubiera más partici-

pación laboral femenina, reducción del embarazo del adolescente, reducción de los menores infractores de la ley, disminución del consumo de sustancia psicoactivas, pero o sorpresa cuando vemos que hoy la Ministra está haciendo el anuncio de que no hay recursos para la infraestructura educativa, que no hay recursos para los docentes, hoy están en paro reclamando que ese aumento sea una realidad, que tenga mejores condiciones en cuanto a la situación del sistema de salud de los docentes, que también tengan la oportunidad de que sean tenidos en cuenta con unos mayores ingresos laborales, pero no ha sido posible, no podemos permitir aquí como han dicho los compañeros que mientras a estas personas que han infringido la ley, que han estado al margen de la misma hoy sostienen unos recursos de 1.5 billones de pesos y hoy por este paro está más de 8 millones de niños sin posibilidad de ir a estudiar, porque los docentes no han tenido tampoco la oportunidad de estar en unas situaciones dignas.

Hoy le hacen un reclamo al Gobierno, la Ministra ha dicho que ese paro, no es viable, que no es justificable, que este paro es improcedente, no, ese es todo el derecho que les asiste a estos educadores, a estas personas es que es el paro de muchas cosas, pero yo sí quiero dejar aquí un precedente, no podemos permitir que mientras los niños están hoy ávidos de que se les dé ese complemento nutricional, tampoco sea importante para este mi Ministerio.

Por eso tengo que decir hoy públicamente fracasó el Gobierno para consolidar a Colombia como el país más educado de América Latina, fue una mentira, le mintió a los colombianos y hoy está vulnerando los derechos a los niños y a los educadores. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el honorable Representante, próximo Senador el doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias, señor Presidente, con el poder de Dios y la voluntad de muchos colombianos así será. Sea esta la oportunidad para dejar una constancia, la semana anterior señor Presidente y honorables Representantes tuve la posibilidad de visitar el departamento del Meta y el departamento del Guaviare, el llamado es al Ministro de la Defensa, al señor Ministro del Interior y desde luego al Gobierno nacional, los habitantes de San José del Guaviare hoy viven un estado de zozobra por las constantes amenazas por grupos delincuenciales, por excombatientes de grupos subversivos, por personas al margen de la ley que vienen extorsionando, chantajeando y boleteando a la gente, a los comerciantes de esa ciudad, al Gobierno y a los Ministros el llamado para que se adopten las medidas necesarias, para que garantice la vida, la honra, los bienes y la libre movilización de estos compatriotas de esta región de Colombia.

Así mismo, señor Presidente, un llamado al señor Ministro del Transporte, al Director Nacional de Inviás, porque la vía Granada, Meta, San José del Guaviare en el kilómetro 68 amenaza con colapsar, una vía que se encuentra amenazada por las aguas del río Ariari, río que se ha desplazado hacia la bancada de esta vía y que hoy pone en inminente peligro y riesgo de que esa

la otra Colombia se quede incomunicada con el resto del país.

Señor Presidente, esa también es Colombia, no esperemos a que esa región de Colombia los Llanos Orientales se quede incomunicado para tomar acciones ¡actuemos ya!, aquí el Representante Orlando Guerra un día advirtió lo de Mocoa y no se le prestó atención, hoy yo advierto lo de esa vía y espero que no tengamos más adelante que lamentar la incomunicación de esos departamentos con el centro de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la, el uso de la palabra la doctora Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias Presidente, quiero saludar a los compañeros del recinto, a todos los colombianos que nos ven a esta hora de la tarde y por supuesto a los habitantes de mi departamento Putumayo, quiero informales de que el pasado 10 de mayo se desplazó la Comisión Séptima a Mocoa la capital del departamento del Putumayo el sitio donde hace unos días sucedió una tragedia grande que enlutó a Colombia y al mundo entero.

Estuvimos allá, pudimos observar y llegar a una parte muy cerca donde inició este desastre, se tuvo la oportunidad de escuchar al pueblo, de escuchar a la gente, de escuchar a esas madres que perdieron a sus hijos, de escuchar a las personas que perdieron sus familias y por supuesto muy triste, se nos llenaban los ojos de agua de escuchar esas tragedias tan grandes. Pudimos conformar una subcomisión accidental que va estar al frente acompañando el seguimiento de la reconstrucción de Mocoa ese un compromiso de todos, del Gobierno nacional, pero también de nosotros como legislativos, vamos a estar ahí acompañando al Gobierno en todas las acciones, en todos los avances que se necesiten para que podamos en un corto tiempo reconstruir a nuestra bella Mocoa la capital del Putumayo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Fabio Alonso Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los honorables Representantes y a todas las personas que hoy nos acompañan doctor Antonio Cárdenas a todos los amigos colombianos y colombianas que hoy siguen este debate.

Presidente, uno no puede entender cómo el Magisterio de Colombia habiendo sido un socio tan importante del Gobierno nacional en el tema de la paz, habiendo jugado un papel tan determinante en la elección del Presidente Juan Manuel Santos, uno no puede entender cómo el Gobierno no hace todo lo necesario para evitar este desgaste que hoy viene sufriendo los padres de familia y el Magisterio, con un paro que si uno se entra a mirarlo tiene toda la razón de ser por los incumplimientos del Gobierno con las promesas realizadas al

Magisterio, el tema de la financiación de la educación pública en Colombia, que debe ser unos tres pilares fundamentales de este Gobierno no está garantizada.

La infraestructura educativa de Colombia está envejecida y realmente son muy pocos los esfuerzos que se hacen para actualizarla y modernizarla, todavía seguimos con los niños comiendo en el piso, sin ningún tipo de soluciones tecnológicas en instituciones muy importantes de Colombia y si las soluciones tecnológicas han llegado por lo menos son todavía de muy poca monta. Yo no puedo entender cómo una negociación colectiva que inició el 28 de mayo en su etapa de arreglo directo, el Gobierno tiene que tomarse todo el tiempo y puede permitir que este paro que va afectar a miles de niños colombianos y padres de familia que va afectar la paz laboral del país continúe.

Yo hago un llamado al Gobierno para que también resuelva los problemas de salud de los maestros que deje que los maestros resuelvan plenamente el tema de la salud, porque a través del tema de la salud del Magisterio se han montado grandes empresas y grandes negocios que juegan con la salud de los maestros de Colombia, esa intromisión, indebida hoy lleva a que la salud del Magisterio sea una salud que realmente se convierte en un problema de muerte y de agonía.

No puedo entender tampoco cómo el tema del Chocó y cómo el tema de Buenaventura es un tema que pareciera no importarle al Gobierno, los problemas del pacífico, cómo así que donde se ha sufrido todo el rigor de la guerra, las soluciones parecen que no llegaron y las promesas no se cumplen.

Yo invito al señor Presidente de la República para que asuma directamente la solución del problema con el Chocó y con Buenaventura, que se ponga al frente y que pare y cese esos lamentables sucesos que hoy vienen sucediendo en estos territorios que han caído en desgracia hace mucho tiempo, e invito al Presidente también para que se ponga al frente y le dé solución de manera inmediata al paro del Magisterio, no puede ser que los maestros hoy sigan ganando mucho menos que todos los funcionarios del Estado, un 18% menos ganan los maestros de Colombia que los funcionarios del Estado y tenemos que hacer un gran esfuerzo por la justicia de este país y por la justicia de la educación en Colombia.

Yo lamento profundamente la desatención de estos sectores y por eso hago este llamado al señor Presidente de Colombia, para que por favor se ponga al frente y nos dé respuestas rápidas frente a Chocó, Buenaventura y frente al tema del Magisterio. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe señor Presidente quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración el Orden del Día que ha sido leído y puesto en consideración de la plenaria de la Cámara, esta discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Subsecretaría General Yolanda Duque Naranjo:

Aprobación actas de plenaria, Acta número 198 Sesión Extraordinaria de febrero 1° de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 111 de 2017.

Acta número 200 Sesión Extraordinaria de febrero 28 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2017.

Acta número 201 Sesión Extraordinaria de marzo 1° de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2017.

Acta número 202 Sesión Extraordinaria de marzo 15 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2017.

Existe señor Presidente seis constancias de algunos parlamentarios que se abstienen de votar las actas que se están sometiendo a consideración, los Representantes que presentan las siguientes constancias son:

Karen Violette Cure quien se abstiene de votar el Acta número 198 de febrero 1° del 2017 ya que tenía incapacidad médica.

La Representante Clara Rojas se abstiene de votar las Actas números 200 y 201 ya que se le otorgó excusa válida para las sesiones realizadas el 24 de febrero y el 5 de marzo.

El Representante Eduardo José Tous de la Ossa se abstiene de votar las actas 200 de la sesión del 28 de febrero del 2017 y 201 por cuanto con excusas válidas no asistió a las sesiones.

El Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, se abstiene de votar el Acta número 198 por cuanto se encontraba con excusa médica.

La Representante Ana Paola Agudelo se abstiene de votar las actas incluidas en el Orden del Día de la plenaria citada en la tarde de hoy en razón a que corresponde la fecha en la cual se encontraba cumpliendo compromisos adquiridos en el anterior, debidamente autorizada por la Mesa Directiva a través de Resolución 0531.

Y el Representante John Jairo Cárdenas Morán se abstiene de votar el Acta número 200 de la sesión extraordinaria de febrero 28 del 2017 y 197 del 2017 debido a que no estuvo presente en la sesión que dio origen al mencionado documento.

Y el Representante José Ignacio Mesa, también manifiesta que deja constancia que no vota el Acta número 198 ya que de febrero 1°, por cuanto se encontraba con excusa para no asistir a la plenaria.

El Representante Carlos Julio Bonilla se abstiene de votar el Acta 202 de la sesión extraordinaria de marzo 15 del 2017 por cuanto se encontraba con excusa válida para no asistir a la plenaria.

Se deja constancia que la de la Representante Ana Paola Agudelo, solo es el Acta número 202.

Esas son las constancias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos a poner en consideración las actas leídas con la constancia y para hacer referencia sobre el tema de las actas tiene la palabra el Representante León.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, para dejar constancia que me abstengo de votar las Actas números 200 y 201, estuve ausente con permiso de la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración las actas leídas con las constancias también ya dejadas en la Secretaría y han sido leídas por la misma, está en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerradas las aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas con las constancias ya leídas.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prorroga la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.*

Señor Presidente, en la pasada sesión se había aprobado el informe de ponencia y fue aprobado en mayo 2 de 2017 y en la pasada, estaba la plenaria en votación del articulado con las proposiciones avaladas por el señor ponente y su autor sobre el artículo 1°, sobre el artículo 3°, 2 proposiciones una para cada uno con los artículos como viene en la ponencia más el título que había una proposición modificando el título señor Presidente.

Se estaba en primer lugar aprobando el articulado y posteriormente se iba a probar el título.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien está cerrada la discusión del proyecto y estamos en votación del articulado tal como viene en el informe de ponencia con las proposiciones que fueron avaladas por el ponente y que fueron ya suscritas por la Secretaría, estando en el punto de votación voy a ordenar señor Secretario, para que usted se sirva ordenar abrir el registro para votar el articulado, señor Secretario proceda a ordenar abrir el registro para votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado sobre este proyecto de ley, son 4 artículos el 1° tiene un artículo con una modificación avalada y el artículo 3° otro, otra proposición avalada sobre el Proyecto de ley número

122 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prorroga la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira*, está abierta la votación sobre repito el articulado, con las proposiciones avaladas ya leídas.

Entonces, repito está en consideración el articulado como viene en la ponencia más las modificaciones de los artículos con proposiciones avaladas, Edward Rodríguez vota sí.

Un técnico para la doctora Olga Lucía Velásquez, para que pueda ser reparado su equipo de votación, su sistema biométrico.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor consigne el voto de la Representante Olga Lucía Velásquez que no le está sirviendo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Se consigna el voto de la doctora Olga Lucía Velásquez, porque no le funciona el sistema biométrico.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada, Representante Álvaro Hernán Prada tiene abierto el registro y no ha votado. Representante Samuel Alejandro Hoyos tiene abierto el registro y no ha votado.

Representantes que no hayan hecho uso del voto, por favor hacerlo en este momento, que nos falta un voto para cerrar la votación.

Representante Germán Blanco ¿Ya voto?, Representante Hernán Penagos.

Por favor Representantes que no hayan votado, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente.

Por el Sí, 72 votos electrónicos 2 manuales, para un total por el Sí de 74 votos.

Por el No 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 11 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, más las proposiciones avaladas.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 122/16
Número de votación	0003
Nombre	Articulado con prop avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con prop avaladas
Inicio de votación a las: 16/05/2017 03:23:34 p.m. Fin de votación a las: 16/05/2017 03:45:03 p.m.	

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	12	0	0
Partido Conservador	11	3	0
Partido de la U	13	4	0
Partido Liberal Colombiano	19	0	0
Partido MIRA	3	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido Verde	2	2	0

Resultados Individuales:

Yes	Partido
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
David Alejandro Bargüil Assís	Partido Cons
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Fierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Alexander García Rodríguez	Partido de la
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Santiago Valencia González	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

0003

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 122 de 2016****Tema a votar:** Articulado con proposición avaladas**Sesión Plenaria:** martes 16 de mayo de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Edward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D.C	Centro Democrático	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá D.C	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se prorroga y modifica la Ley 426 del 1998, que autorizó la emisión de las estampillas para la Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales, Universidad Tecnológica de Pereira.

Pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes pueden votar.

Este proyecto le autoriza la emisión de estampillas para las universidades de Caldas, Nacional, Manizales y Tecnológica de Pereira.

Pierre García vota Sí.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Dídier Burgos vota Sí.

Vota Sí Federico Hoyos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor consigne el voto del Representante Dídier Burgos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Dídier Burgos, ya que lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, a quienes no hayan hecho uso de su voto por favor hacerlo en este momento, vamos a ordenar cerrar el registro, ¿Representante Olga Lucía Velásquez, cómo vota?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota Sí, no, Olga Lucía Velásquez toca registrar el voto.

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 76 votos electrónicos por el Sí, y 4 manuales por el Sí, para un total por el Sí de 80 votos.

Por el No 8 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 8 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de esta ley sobre estampillas para las universidades de Caldas, Nacional, Manizales, y Universidad Tecnológica de Pereira.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 122/16
Número de votación	0021
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 16/05/2017 03:48:14 p.m. Fin de votación a las: 16/05/2017 03:58:59 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	76
	No	8
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

‘0021

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 122 de 2016****Tema a votar: título y pregunta****Sesión Plenaria: martes 16 de mayo de 2017**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Alejandro Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Federico Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyecto de ley número 04 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo a las tarjetas débito y crédito.*

Autores: *David Alejandro Barguil Assís, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Alfredo Ape Cuello Baute, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Heriberto Sanabria*

Astudillo, Arturo Yépez Alzate, Germán Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Élver Hernández Casas, y la honorable Senadora Nadia Blel Scaff.

Ponente: *David Alejandro Barguil.*

Publicación de este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Tercera, noviembre 1° de 2016.

Se anunció para este debate, mayo 9 de 2017.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La ponencia termina con la siguiente proposición, dice:

Proposición

Por las razones anteriores expuestas, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 04 del 2016 Cámara, *por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros, por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito*, firma *David Barguil Assís.*

Está leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de tres artículos, sobre el artículo primero hay tres proposiciones, una del ponente, y dos más que están siendo en este momento avaladas, se anuncia que el doctor Samuel Hoyos retira una de las tres proposiciones, entonces, no, usted presenta una, por eso, entonces son dos proposiciones que hay que leerlas.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, repito, el doctor Samuel Hoyos retira una proposición, eran tres proposiciones sobre el artículo uno, y son avaladas las otras dos, que son las siguientes, van a ser leídas.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es decir, las proposiciones que están en Secretaría, todas son avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces, vamos a poner en consideración el bloque de artículo con las proposiciones avaladas que van a ser leídas por la Secretaría, señor Secretario dé la lectura a las proposiciones para poner en consideración el bloque de artículos, con las proposiciones leídas.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, una primera proposición pide modificar el artículo primero del Proyecto de ley número 4 de 2016, quedaría así el artículo 1°.

Artículo 1°. Las entidades autorizadas para captar recursos del público que cobren cuotas de manejo por las cuentas de ahorro, las tarjetas débito y las tarjetas crédito, deberán garantizar mensualmente a sus usuarios, el acceso a un paquete mínimo de productos y/o servicios sin costo adicional.

Parágrafo 1°. En el caso de las cuentas de ahorro, el paquete mínimo sin costo adicional al que hace referencia el presente artículo, estaba compuesto por el acceso a por lo menos, tres de los siguientes productos y/o servicios:

- a) Consignación nacional.
- b) Copia de extracto en papel.
- c) Certificación bancaria.
- d) Expedición cheque de gerencia.

Parágrafo 2°. En el caso de las tarjetas débito el paquete mínimo sin costo adicional al que hace referencia el presente artículo, estará compuesto por el acceso a por lo menos 3 de los siguientes productos y/o servicios:

- a) Retiros otra red.
- b) Consultar red propia.
- c) Consultas otra red.
- d) Certificación bancaria.
- e) Consignación nacional.

Parágrafo 3°. En el caso de las tarjetas crédito, el paquete mínimo sin costo adicional al que hace referencia el presente artículo, estará compuesto por el acceso a por lo menos 3 de los siguientes productos y/o servicios:

- a) Avance en cajeros de otra entidad.
- b) Avance en cajeros de la misma entidad.
- c) Avance en oficinas.
- d) Consulta de saldos en cajeros de la misma entidad.
- e) Reposición por deterioro.

Firma: David Barguil y Germán Navas Talero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Modifíquese el párrafo dos del artículo del Proyecto de ley número 04 del 2006 Cámara, en ningún caso los establecimientos de crédito podrán realizar cobros por las operaciones fallidas en cajeros electrónicos.

Cordialmente,

Samuel Hoyos, David Alejandro Barguil Assís.

Están leídas, señor Presidente, las proposiciones avaladas para que someta a consideración junto con el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones que han sido leídas y avaladas por el equipo de ponentes, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.* Y la pregunta, ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.*

Autor: *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élver Hernández Casas.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima en abril 26 de 2016 y se anunció en mayo 9 de 2017. Tiene dos impedimentos este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, dele lectura a los dos impedimentos que han sido radicados en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente: *Édgar Alexander Cipriano Moreno* se declara impedido teniendo en cuenta que presentó denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación en contra de algunos ciudadanos, por los delitos de injuria, calumnia y falsa denuncia.

Y el doctor *Orlando Clavijo* por tener un familiar en el CTI.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a poner en consideración los dos impedimentos que han sido leídos, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar los impedimentos que han sido radicados en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor consigne el voto del Representante *Julián Bedoya*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julián Bedoya, vota No. *Olga Lucía Velásquez* vota No.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante *Germán Blanco*, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota NO.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mañana la plenaria será citada a las 3 de la tarde para un debate de control político que ha sido convocado mañana a las tres de la tarde, previo a la culminación por supuesto de las comisiones conjuntas económicas, que estarán mañana sesionando en horas de la mañana y el debate que se harán en las Comisiones Sexta y Primera, que ya han sido debidamente programadas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El debate es por un grupo de Representantes, encabezado por el doctor *Nicolás Guerrero*, sobre la problemática de *La Mojana*, departamento de Sucre.

¿Doctor Federico cómo vota?, doctor Federico Hoyos vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor suspenda la votación y anuncie proyectos para la próxima sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación. Señores de cabina suspender la votación, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del día martes 23 de mayo de 2017 a las 2 de la tarde, el próximo martes a las 2 de la tarde de acuerdo a las indicaciones del señor Presidente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 23 de mayo a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero informe de objeciones Presidenciales:

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 193 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara.

Expediente Comisión de Acusaciones.

EXPEDIENTE NÚMERO 1611

Denunciante:	<i>José Vicente Cañas Cardona.</i>
Denunciados:	<i>Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Eva Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lambona, Jorge Gómez y Sigifredo Espinosa.</i>
Imputación:	<i>Prevaricato por omisión y denegación de justicia.</i>
Representante Investigador:	<i>Marino Paz Ospina.</i>
Representante Comisionado:	<i>Jaime Buenahora Febres.</i>
Estado:	<i>Con informe.</i>

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 23 de mayo, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos. La plenaria será citada para las 2 de la tarde.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria, antes de dar por terminada la sesión vamos a permitirle dejar una constancia al honorable Representante Antenor Durán.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, señora Presidenta, en el día de hoy no solamente por el Paro Nacional de los Maestros y las protestas que se están dando a nivel de todo el país, me permito señora Presidenta dejar una constancia de una carta que envié al señor Presidente de la República.

Bogotá, D. C., mayo 11 de 2017.

Doctor

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República.

Respetado señor Presidente:

En febrero de este año el Gobierno nacional asumió el manejo de las finanzas de La Guajira en materia de educación, de salud y agua potable, era de esperarse que esta intervención contribuyera a mejorar las realidades sociales que vive nuestra gente, pero esto aún no ocurre, lo cual me preocupa no solo como parlamentario del departamento, sino como ciudadano que respalda siempre en sus propuestas de paz, de equidad, educación para los colombianos.

Es lamentable señor Presidente Santos, que aún no haya iniciado el calendario escolar en muchos colegios de mi departamento La Guajira, más de 67.000 estudiantes y alrededor de 3.200 docentes, además de los padres de familia sufren por esta nueva tragedia social, un reciente fallo de tutela de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura de La Guajira, ha ordenado al Ministerio de Educación ocuparse de los asuntos y le ha solicitado a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación vigilar su cumplimiento, le envié un oficio a la Ministra de Educación Yaneth Giha, solicitando atender cuanto antes tres asuntos prioritarios que son: la contratación de docentes, el Plan de Alimentación Escolar (Paes), y el transporte escolar en diferentes centros educativos y etnos educativos de mi departamento.

Pero considero necesario y urgente señor Presidente su intervención para que esto se cumpla, Presidente quiero reiterar que no soy optimista de las intervenciones, menos cuando estas se hacen sin recursos suficientes para resolver las crisis como sucede en el caso de mi departamento La Guajira.

Con sentimiento de consideración y aprecio y en espera de su oportuna respuesta del señor Presidente, Antenor Durán Carrillo Representante a la Cámara, por el departamento de la Guajira.

Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante, antes de terminar me está pidiendo la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta. Este es un mensaje para las más de 700.000 personas que habitan en la ciudad de Bogotá, que firmaron la revocatoria del Alcalde Enrique Peñalosa, a todas estas personas quiero decirles que no coman cuento, varias imprecisiones y varias mentiras se han dicho sobre el proceso de revocatoria, primera mentira: que solamente se puede revocar un alcalde cuando se demuestra que ha incumplido con el plan de Gobierno, absolutamente falso; la Ley 134 de 1994, establece la insatisfacción general como una causal de revocatoria, artículo además que cuenta con un juicio de constitucionalidad por parte de la honorable Corte Constitucional, segunda mentira: se ha dicho o se ha llegado a indicar que eso fue modificado por la Ley 741 del año 2002 y la Ley 1757 de 2015, absolutamente falso; sendas sentencias del Consejo de Estado han determinado que el artículo 65 de la Ley 134 de 1994 está vigente. Tercera mentira; se ha dicho que el Consejo Nacional Electoral tiene la facultad para reglamentar o para limitar un derecho fundamental como es la participación ciudadana, ¡no es cierto! la revocatoria hace parte del derecho fundamental, artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, que establece claramente la revocatoria como un medio para ejercer este derecho, que no puede ser regulado sino por el Congreso de la República. Otra mentira más, se ha dicho que el Consejo Nacional Electoral, tiene la facultad de emitir un juicio de valor sobre las motivaciones por medio de las cuales se recogen firmas para revocatorias. Absolutamente falso, en múltiples pronunciamientos del Consejo Nacional Electoral se ha establecido claramente que no tiene competencia para hacer valoraciones de tipo jurídico sobre las exposiciones de motivos. Última mentira; se ha dicho que es posible cambiar las reglas del juego, que es posible emitir una reglamentación, no es posible, señala el artículo 29 de la Constitución, la confianza legítima en múltiples jurisprudencias de la Sala Quinta del Consejo de Estado, se ha establecido que cuando haya cambios jurisprudenciales, que cuando haya cambios de reglamentación, no pueden aplicársele a los procesos que están en curso, así que este es un mensaje para todos los bogotanos que firmaron la revocatoria, tranquilos la Constitución está de nuestro lado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, señora Presidenta. Realmente me angustia el volumen o el número de reacciones contra el Gobierno nacional y sus políticas, muchos sectores se encuentran legítimamente protestando, los docentes, los campesinos, la Rama Judicial, el Inpec, el departamento del Chocó, pero también me angustia que el Gobierno quiera conjurar eso paros y esas justas reclamaciones, vendiendo a otros departamentos, el paro que tuvo el departamento del Chocó hace dos o tres meses y que según los dirigentes el gobierno no les ha cumplido, tuvo un capítulo que tuvo que ver con Belén de Bajirá, y ese capítulo, el Ministerio del Interior se fue a transar con los dirigentes del paro, de que el gobierno iría a intervenir para resolver ese litigio, entre el departamento del Chocó y el departamento de Antioquia, el departamento del Chocó es un departamento hermano de Antioquia, los antioqueños y los chocoanos nos queremos, en Medellín y en Antioquia siempre el chocó ha tenido las manos abiertas y la hospitalidad que le es propia a los antioqueños; por esa razón, y le voy a pedir señora Presidenta que me dé dos minutos porque esto ya empezó a titilar y quiero tener la concentración para poder hacer la intervención, quisiera dos minutos de su señoría.

Porque el 6 de abril de 2017, el señor Director del IGAC, el señor Juan Antonio Nieto Escalante, le dirigió una carta al doctor Julio César Ortiz Gutiérrez, quien es el apoderado del departamento del Chocó en este litigio, y en esa carta le manifiesta que ya están establecidos los linderos tomándose unas atribuciones del señor Director del IGAC, que no le corresponden, por lo tanto, hay una usurpación de funciones de este señor director, seguramente siguiendo instrucciones del Gobierno nacional. Pues no señor director, los antioqueños no aceptamos su intromisión indebida, su irrespetuoso trato con Antioquia y no aceptamos que usted desconozca la decisión de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, tanto del Senado como de la Cámara, que le devolvieron el informe al que usted se refiere, por insatisfactorio, por nebuloso, por dudoso, por poco claro y le quiero repetir al señor Director del IGAC, que esa competencia es del Congreso de Colombia no del ejecutivo, no de usted, impertinente y usted está usurpando funciones, y por esa razón nosotros vamos a enviar a la Procuraduría General de la Nación, una queja disciplinaria para que sea investigado, porque usted se está tomando atribuciones que no le dan ni la Constitución, ni la ley; y no podrá el Gobierno nacional por más que queramos a nuestros hermanos del Chocó, vender un pedazo del territorio antioqueño, no lo podrá hacer porque nosotros los antioqueños con todo el respeto y con las armas que nos dan la Constitución y la ley que es la justicia, la juridicidad, los instrumentos judiciales, vamos a defender nuestro departamento a capa y espada. Antioquia no está en venta señores Gobierno nacional y señor Director del IGAC. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, agotado el Orden del Día se da por terminada la sesión y se cita para mañana a las 3 de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las 4:44 p. m.

CONSTANCIAS

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta el incumplimiento de los compromisos pactados hace aproximadamente nueve (9) meses, en los que se buscaba una intervención para el mejoramiento en infraestructura vial, seguridad, educación, salud, deportes, cultura, saneamiento básico, interconexión eléctrica y fortalecimiento institucional por parte del Gobierno Nacional, el día de hoy todo el departamento del Chocó entró en paro cívico indefinido hasta que se cumpla lo pactado.

Desde la Casa de Nariño se había concertado el compromiso de otorgar mayores recursos al departamento para recuperarlo del abandono histórico por parte del Estado. Por ejemplo, en el Chocó las vías de acceso interdepartamentales son precarias. El Gobierno Nacional se comprometió a otorgar \$720.000 millones que no han sido desembolsados. Además, el departamento no cuenta con hospitales de tercer nivel, aun cuando hubo un compromiso de construir uno, teniendo en cuenta los costos en mortalidad, salud pública y eficiencia institucional que esto deja.

El Chocó también parece estar alejado de las proyecciones de modernización de infraestructura estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, viéndose demostrado como en mi departamento aún hay municipios que no cuentan con redes de energía eléctrica, como es el caso de Ungía o Acandí, además de las precarias condiciones en los que muchos niños y niñas tienen que estudiar ya que también existe una carencia de infraestructura escolar eficiente. Todo esto deja como resultado que el Chocó sea uno de los departamentos más pobres y con menos desarrollo a nivel nacional, siendo, de igual manera uno de los más ultrajados a raíz de la violencia sistematizada que ha tenido el país en toda su historia.

Por tal razón, dejo la constancia de que esta problemática que afecta de forma profunda a mi departamento es responsabilidad, al igual que las consecuencias del paro cívico, del Gobierno Nacional.


NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó.



Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 508 - 511
 Teléfonos (1) 432 51 00 Ext. 35 08 / 35 09 Bogotá D.C.
 Email: nilton.cordoba@camara.gov.co

0 2 5 9 0 4



Bogotá D.C., 10 mayo de 2017

Dector
MIGUEL ANGEL PINTO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley No. 054 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA

1. Que los ajustes propuestos para segundo debate del Proyecto de Ley 054 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", han sido producto de un amplio y público debate con diversos sectores de la sociedad, como ediles, concejales, congresistas, funcionarios de la Alcaldía Distrital, y ciudadanía en general.

Lo anterior, a través de múltiples reuniones, foros, mesas de trabajo, audiencias y debates en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, tal y como se detalla en los antecedentes y justificación del proyecto, ver Gacetas 775 de 2016, 987 de 2016 y 1130 de 2016.

2. Que las modificaciones propuestas para ser discutidas en la Plenaria de la Cámara fueron publicadas en la Gacetas 987 de 2016, el día viernes 11 de noviembre del 2016 y 1130 de 2016, y el 14 de diciembre del mismo año, ambas dadas a conocer a todos los representantes por la ciudad de Bogotá mediante carta radicada en las respectivas oficinas, el día 17 de noviembre de 2016 y el 24 de marzo del 2017, respectivamente, justamente para que se diera un debate enmarcado en el principio de la transparencia y la publicidad. Igualmente, manifestar que los comentarios enviados el 8 de noviembre de 2016, por la Alcaldía Mayor de

0 2 5 9 0 2

Bogotá fueron dados a conocer los Representantes Telesforo Pedraza y Angélica Lozano el día 22 de noviembre de 2016.

3. Finalmente, decir que de conformidad con la Sentencia C-273 de 2011¹ de la Corte Constitucional, los ajustes propuestos para segundo debate no vulneran el principio de unidad de materia en el trámite legislativo, toda vez que estos son en su mayoría ajustes de redacción, precisión y desarrollo del texto aprobado en la comisión primera, y que en todo caso versan sobre la misma materia general del proyecto.

Así mismo decir que las modificaciones introducidas, para ser discutidas en la Plenaria de la Cámara de Representantes, se enmarcan en lo consagrado en la Ley 5ta de 1992 que establece:

"ARTÍCULO 160. PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS. Todo Congresista puede presentar enmiendas a los proyectos de ley que estuvieren en curso. Para ello se deberán observar las condiciones siguientes, además de las que establece este Reglamento:

1a. El autor o proponente de una modificación, adición o supresión podrá plantearla en la Comisión Constitucional respectiva, así no haga parte integrante de ella.

2a. El plazo para su presentación es hasta el cierre de su discusión, y se hará mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Comisión.

3a. Las enmiendas podrán ser a la totalidad del proyecto o a su articulado.

ARTÍCULO 161. ENMIENDAS A LA TOTALIDAD. Serán enmiendas a la totalidad las que versen sobre la oportunidad, los principios o el espíritu del proyecto, o las que propongan un texto completo alternativo al del proyecto.

¹ "(...)**PRINCIPIO DE UNIDAD DE MATERIA EN TRAMITE LEGISLATIVO.** Alcance/**PRINCIPIO DE UNIDAD DE MATERIA EN TRAMITE LEGISLATIVO.**No se vulnera por cambios relacionados con la materia general del proyecto. El principio de unidad de materia, con relación al proceso legislativo, si bien es amplio en aras de respetar el principio democrático y el margen de configuración del legislador, sirve para establecer si durante el trámite del proyecto se ha observado o no el principio de identidad. Así pues, si bien el principio de identidad flexible permite a las comisiones y a las plenarias de cada cámara hacer modificaciones, adiciones o supresiones a los proyectos en curso, en virtud del principio de unidad temática, esos cambios sólo pueden producirse si versan sobre la misma materia general del proyecto (...)"

0 2 5 9 0 3

ARTÍCULO 162. ENMIENDAS AL ARTICULADO. Estas podrán ser de supresión, modificación o adición a algunos artículos o disposiciones del proyecto."

Cordialmente,


CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

0 2 5 9 0 4

CONSTANCIA

El suscrito Representante por la circunscripción electoral de Bogotá en relación con la revocatoria del Alcalde Enrique Peñalosa, así como el pretendido cobro por Valorización.

Se permite dejar la siguiente Constancia:

- 1. En relación con la pretendida acción de revocatoria al Alcalde Enrique Peñalosa, debo expresar mi más enérgico rechazo a esta iniciativa que no cuenta con una base sólida que sustente el incumplimiento del programa de Gobierno del Alcalde Enrique Peñalosa y muy por el contrario quienes auspiciaron en el pasado la pésima administración de la ciudad, que la sumieron en el caos de la corrupción, simple y llanamente a lo que contribuyen es a deteriorar aún más la fè de la ciudadanía en el mejor destino de nuestra Ciudad.

Quien esta constancia deja pone de presente, que quienes intentaron así no estuvieron de acuerdo con su administración, revocar al Ex Alcalde Gustavo Petro fui franco opositor a la revocatoria de su mandato.

Reitero mi total inconformidad y oposición al descabellado propósito de revocar al Alcalde Enrique Peñalosa

- 2. En cuanto al pretendido cobro de valorización presentado por el Alcalde Peñalosa al Concejo de Bogotá debo expresar: Con razones fundamentadas en la improvisación, que no solo está sino anteriores administraciones han hecho con el cobro de valorización, cuya denominación debería abolirse para que ella pudiera denominarse más bien equipamiento urbano de la Ciudad.

Adjunto a la presente constancia mi rechazo y acompaño copia del Editorial del Diario el Tiempo, en su edición del día jueves 11 de mayo de 2017, página 12, intitulado "VUELVE LA VALORIZACION", del cual me permito extraer los siguientes párrafos:

Primer párrafo del Editorial

"La primera es que las valorizaciones son de ingenua recordación para quienes las han pagado. En el pasado se pagó por trabajos sin dichos precios, muchas veces no se entregaron en el tiempo estipulado o, lo que es peor, siguen...

en lita de expert. Algunos más resultaron ser de pésima calidad, y los vecinos tuvieron que hacerse oír para que se corrigieran.

Un estudio de la Contraloría Distrital concluyó que de 140 de ellos, programados en 2005 por valorización, 86 ya habían sido excluidos años más tarde, solo quedaron 54, y de estos, apenas se terminaron 38.

En segundo lugar está la fórmula con que se calculan las valorizaciones y el impacto real de estas sobre las inmuebles y sobre la calidad de vida de los contribuyentes. Esta fue una de las razones para que hace un lustro se aplicara el cobro, pues hubo gravámenes excesivamente altos. Hasta se tuvo que reembolsar dinero a quienes ya habían pagado."

Segundo Párrafo del Editorial

"La presentación de los estudios y diseños de cada iniciativa, que son los que, en últimos, permiten detallar los beneficios, y la garantía de que los bienes efectivamente se valorizarán. La misma Contraloría de Bogotá advierte que sin estos dos componentes y sin una rigurosa gestión predial, la ciudad podría quedar obocada a futuras reclamaciones de ciudadanos que apostaron por la contribución sin que se alcanzara el beneficio prometido"

Sin que sea enemigo del progreso y bienestar de nuestra Ciudad y de contribuir con el pago oportuno de nuestros impuestos y por los antecedentes que conozco también invito al Concejo de Bogotá a que rechace esta nueva improvisación que va no en mejoramiento sino en otro de tantos fracasos que se han dado con los derrames de valorización.

H.R. TELESFORO PEBRAZA ORTEGA
Presidente Comisión Paritaria
Representante a la Cámara por Bogotá

025908

025905

¿vuelve la valorización

El próximo año, cuando se presente el presupuesto de Bogotá, se debe haber fructo a esta medida. La primera es el cobro de los trabajos de infraestructura que se realizaron en los últimos años. El segundo es el cobro de los trabajos de infraestructura que se realizaron en los últimos años. El tercer es el cobro de los trabajos de infraestructura que se realizaron en los últimos años.

Con, esperanza para Corea del Sur

El alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, anunció que el próximo año se va a cobrar la valorización de los terrenos que se valorizaron en los últimos años. Esto ha generado una gran polémica entre los ciudadanos y los expertos en urbanismo.

CONSTANCIA

Siendo las ____ quiero dejar constancia de mi retiro del recinto de la Cámara de Representantes de la sesión ordinaria plenaria del día de hoy 9 de mayo de 2017 en el momento en el que se está aprobando el Acta No. 198 Sesión Extraordinaria de febrero 1 de 2017 publicada en la Gaceta del Congreso No. 111 de 2017, por tener incapacidad médica para la fecha.

Atentamente,

KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: 10/05/2017
Hora: 3:09 p.m.

Handwritten signature and date: Kelly Mayo 16-2017

025908



Bogotá D.C. 9 de mayo del 2017

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado señor presidente.

En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación Actas de Plenaria), de la sesión prevista para el 9 de mayo de 2017, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:


Me abstengo de votar las Actas N° 200 y 201 Sesiones Extraordinarias del 28 de febrero de 2017 y del 1 de marzo de 2017, respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Por medio de la resolución MD – 0153 de 2017 se me otorgo excusa válida para las sesiones realizadas entre el 24 de febrero y el 5 de marzo de 2017.

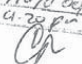
Cordialmente,


CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal


0 2 5 9 0 9



Bogotá D.C., mayo 9 de 2017

Subsecretaría General
Fecha: 11 de mayo de 2017
Nota: 01-2017


Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Ref: Excusa votación Acta sesión plenaria.


Respetado Presidente,


Acta 202

Me permito informar que me abstendré de votar la siguiente Acta incluidas en el Orden del Día de la Plenaria citada en la tarde de hoy mayo 9 de 2017, en razón a que corresponde a fecha en la cual me encontraba cumpliendo con compromisos adquiridos en el exterior. Lo anterior, debidamente autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a través de las Resolución N° 0531.

N° de Acta	Fecha Sesión Plenaria
Acta No. 202	marzo 15 de 2017

Cordialmente,


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Representante a la Cámara
Colombianos en el Exterior


Movimiento Político MIRA – ana.agudelo@congreso.gov.co – Cív. 79 510 – 60 06 518
Tel. +57 5 80289301 – 5025726 ana.agudelo@congreso.gov.co
0 2 5 9 1 0



Bogotá D.C., mayo 09 de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Ref. Constancia

EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Departamento de Córdoba, dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar las Actas 200 - Sesión Extraordinaria de febrero 28 de 2017 y 201 - Sesión Extraordinaria de marzo 01 de 2017, por cuanto, con excusas validas, no asistí a las sesiones de dichos días.

Cordialmente,



EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA
Representante a la Cámara
Circunscripción del Departamento de Córdoba


0 2 5 9 1 1

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Mayo 09 de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD




Referencia: CONSTANCIA

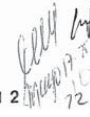
Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Corporación para dejar constancia: QUE NO VOTO, EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No 198 DEL 01 DE FEBRERO DE 2017.

Ya que mediante Excusa Medica no asistí a la sesión programada.

Cordialmente,


NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARÁN
H. Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia


0 2 5 9 1 2

<p>Bogotá, 16 de mayo de 2017</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar el Acta No. 200 originada en Sesión Extraordinaria de febrero 28 de 2017 y publicada en la Gaceta del Congreso No. 197 de 2017, lo anterior debido a que no estuve presente en la sesión que dio origen al mencionado documento.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>John Jairo Cárdenas Morán</i> JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN Representante a la Cámara</p> <p><i>Subsecretaría General</i> Fecha: <u>Mayo 16-2017</u> Hora: <u>3:14 pm</u></p> <p>0 2 5 9 1 3</p>	<p>Constancia:</p> <p>No voto el acta N° 198 de febrero 1/17 pues no me encontraba en dicha sesión</p> <p><i>Jose Ignacio Mesa R.</i> Representante Antioquia</p> <p><i>Subsecretaría General</i> Fecha: <u>Mayo 16/17</u> Hora: <u>3:20 pm</u></p> <p>0 2 5 9 1 4</p>
<p>Bogotá D.C. 16 de mayo 2017</p> <p>Doctor MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ Presidente de la Cámara de Representantes Congreso de la República Ciudad</p> <p>A través del presente escrito, dejo constancia que no votaré las actas de plenaria N° 198 Sesión extraordinaria de febrero 1 de 2017, como consecuencia del otorgamiento de un permiso remunerado aprobado mediante resolución N° MD-0430 del 1 de marzo de 2017, así como el acta N° 202 sesión extraordinaria marzo 15 de 2017, de conformidad a una incapacidad médica.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Andrés Felipe Villamizar Ortiz</i> Andrés Felipe Villamizar Ortiz Representante a la Cámara por Bogotá</p> <p><i>Subsecretaría General</i> Fecha: <u>Mayo 16/17</u> Hora: <u>3:20 pm</u></p> <p>0 2 5 9 1 5</p>	<p>EL PRESIDENTE</p> <p>Miguel Ángel Pinto Hernández</p> <p>PRIMER VICEPRESIDENTE</p> <p>Jaime Armando Yépez Martínez</p> <p>SEGUNDO VICEPRESIDENTE</p> <p>Maria Eugenia Triana Vargas</p> <p>EL SECRETARIO GENERAL</p> <p>MANTILLA SERRANO Jorge</p> <p>Humberto</p> <p>LA SUBSECRETARIA GENERAL</p> <p>DUQUE NARANJO Yolanda</p> <p>Proyecto: <i>Carolina Hanson</i></p>